DIRECCION DE SANIDAD

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO
DE SUMINISTRO No. 07-8-20219-21

LUGAR Y FECHA:	Bogotá 06 DIC 2022
ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL:	Coronel SANDRA PATRICIA PINZÓN CAMARGO
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	51.983.468 de Bogotá D.C
CARGO:	Directora de Sanidad de la Policía Nacional
RESOLUCIÓN DE TRASLADO:	Resolución Ministerial No. 5373 del 08 de Septiembre de 2022
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	Resolución Nº 00684 del 18 de marzo 2022 Dirección General de la Policía
DATOS DEL CONTRATISTA:	ROPSOHN THERAPEUTICS S.A.S
NIT:	860029022-9
REPRESENTANTE LEGAL:	RICARDO ALONSO HERNANDEZ BUITRAGO
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	79.561.196

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO
OBJETO	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS (GRUPO TAMIZAJE NEONATAL AMPLIADO) PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.
FECHA DE EMISION	28/12/2021

FECHA DE VENCIMIENTO: 03/07/2022

VALOR INICIAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA: CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS ($56.208.704,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: SEIS (6) MESES

VIGENCIA DEL CONTRATO: La vigencia del presente contrato será de cuatro (4) meses, adicionales al plazo de ejecución, para Efectos de liquidación del contrato.

FORMA DE PAGO:

Paso 1
De acuerdo a las ultimas disposiciones del Gobierno Nacional en la implementación de factura electrónica y dando alcance a la resolución 000042 de la DIAN del 5 de mayo 2020, a la Circular 053 del Ministerio de Hacienda SIIF del 01 de diciembre del 2020 y al manual el usuario de Olimpia (soporte tecnológico para la factura electrónica) el contratista deberá enviar al BUZON UNICO SIIF NACION al correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co la factura electrónica y colocar en el asunto la siguiente información: ASUNTO: 160102000; número del contrato u orden de compra; correo del supervisor del contrato.

1.1 EJEMPLO: 160102000;07-8-20xxx-21; ROSA.GOMEZ@CORREO.POLICIA.GOV.CO

Con la anterior información se realizará la revisión de la factura electrónica y una vez verificada por el Ministerio de Hacienda, validada y aprobada por la DIAN, el supervisor del contrato entrará a plataforma Olimpia para la autorización de la factura lo cual dará trámite a la obligación y pago de la misma.

PASO 2
La Dirección de Sanidad Policía Nacional pagará al **CONTRATISTA** el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la ciudad de Bogotá, D.C, en pagos mensuales, después de la prestación del servicio, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura dentro de los primeros cinco días del mes, acompañada de la acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales acorde con la normatividad vigente, recibo a satisfacción (RAS) expedido por el supervisor del contrato, documentos que deben ser tramitados en la Ventanilla Única – Central de Cuentas del Edificio de la Dirección de Sanidad ubicado en la Calle 44 No.50-51, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará un número de radicación. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago después del día veinte (20) del mes se realizará dentro de los (60) días hábiles siguientes a la fecha de la radicación. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC y ubicación de los recursos por parte del Nivel Central.

Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos de treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario a nombre de la firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

PROCEDIMIENTO TÉCNICO – ADMINISTRATIVO PARA EMISIÓN DEL RAS

Una vez emitida la factura y entregados los insumos y reactivos por parte del Contratista en cada uno de los almacenes de las Unidades Prestadoras de Salud, los coordinadores de cada laboratorio emitirán el recibo a satisfacción (RAS) parcial (Código: 2BS-FR-0045) y el formato de recepción de bienes (1LA-FR-0140), los cuales deberán ser entregados al supervisor del contrato para su consolidación, previa revisión de los documentos y soportes para expedir el Recibo a Satisfacción final y posteriormente tramitar la cuenta en la Central de Cuentas para el respectivo pago.

Una vez radicada la factura por parte del adjudicatario Contratista, el supervisor del contrato, dentro de los (3) tres días hábiles siguientes a su recepción, deberá revisar los documentos y soportes para expedir el recibo a satisfacción técnico-económico y devolver la cuenta junto con los soportes a la oficina de Central de Cuentas de la Dirección de Sanidad para continuar con el trámite del pago respectivo.

Documentos Requeridos:

a. Factura de venta original que cumpla con los requerimientos de ley.
b. Recibido a satisfacción técnico – económico expedido por el supervisor del contrato.
c. Certificado de aportes parafiscales vigentes expedido por el representante legal o revisor fiscal.

Si los documentos en referencia son devueltos por la DIRECCIÓN DE SANIDAD, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, LA DIRECCIÓN DE SANIDAD, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: ROPSOHN THERAPEUTICS S.A.S
BANCO: DAVIVIENDA
TIPO DE CUENTA: AHORROS
NUMERO DE CUENTA: 055000800167606

SUPERVISOR O COORDINADOR:

El supervisor del contrato es el Jefe del Grupo Red de Apoyo Diagnostico y Terapéutico de la Dirección de Sanidad o quien con posterioridad designe el Director de Sanidad, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto de los contratos, de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014" y las obligaciones contenidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

ADICIÓN No. 001- 18/05/2022

CLAUSULA PRIMERA: Adicionar a la CLAUSULA TERCERA-VALOR del contrato principal No 07-8-202109-21 la suma de VEINTIOCHO MILLONES CIENTO CUATRO MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (28.104.352,00) moneda legal colombiana, cifra que no supera el cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, para un valor total del contrato de OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRECIENTOS TRECE MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS (84.313.056,00) moneda legal colombiana

VALOR FINAL DEL CONTRATO: OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRECIENTOS TRECE MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS $84,313.056 MONEDA LEGAL COLOMBIANA

FECHA DE TERMINACIÓN: 03/07/2022

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECH	VALOR FINAL
Principal	QUIPU 598 SIIF 63621 del 04/11/2021	$9.368.117,33	QUIPU 1360 SIIF 122821 del 28/12/2021	$9.368.117,33
	QUIPU 599 SIIF 6822 del 11/01/2022	$46.840586,67	QUIPU 1366 SIIF 6822 del 11/01/2022	$46.840586,67
Adición 001 2022	QUIPU 143 SIIF 36122 del 13/04/2022	$28.104.352,00	QUIPU 143 SIIF 53422 del 18/05/202	$ 28.104.352,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS SA

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: Cumplimiento No. 2034814 Anexo 2, del 20 de mayo de 2022

FECHA DE APROBACIÓN: 27 DE MAYO 2022

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)

		Desde	Hasta
Cumplimiento	$16.862.611,00	19/05/2022	28/11/2022
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$4.215.653,00	19/05/2022	28/11/2025
Calidad de los bienes	$42.156.528,00	19/05/2022	28/11/2023

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato, certifica que EL **CONTRATISTA** entregó o prestó los bienes, elementos de Suministro dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal, así:

	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.*		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO		**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO	
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
ROPSOHN 07-8-20219-21	005	26/01/2022	1	26/01/2022	$ 52.670.400	FE360209	25/01/2022	N/A	N/A
ROPSOHN 07-8-20219-21	Duarte Valero	28/06/2022	2	06/07/2022	$ 31.639.168	FE365401	28/06/2022	N/A	N/A
				TOTAL RECIBIDO	$ 84.309.568				

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$ 84.313.056,00	$84.309.568,00	$ 3.488,00	$84.309.568,00	$84.309.568,00	$ 0

Que mediante certificación de pagos No. 084 del 05 de octubre del 2022 el/la Tesorero/a de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto

6822	26122	67755222	2022/03/25	$ 43.302.282,67	$218.055,00	$ 43.084.227,67
6822	190822	265881922	2022/08/31	$ 3.538.304,00	$ 0	$ 3.538.304,00
53422	190922	265887922	2022/08/31	$ 28.100.864,00	$ 130.986,00	$ 27.969.878,00
122821	26022	67750422	2022/03/25	$ 9.368.117,33	$ 0	$ 9.368.117,33
TOTALES				**$ 84.309.568,00**	**$349.041,00**	**$83.960.527,00**

Determinar como valor no ejecutado a liberar del Contrato Nro. 07-8-20219-21 la suma de TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO ($3.488,00) PESOS MONEDA LEGAL correspondientes al Registro Presupuesta Nro. 53422 del 18 de mayo del 2022, Quipu 143

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2022-009738-DISAN	22 de febrero	Enero
2	GS-2022-014747-DISAN	15 de marzo	Febrero
3	GS-2022-021538-DISAN	09 de abril	Marzo
4	GS-2022-029962-DISAN	17 de mayo	Abril
5	GS-2022-038116-DISAN	19 de junio	Mayo
6	GS-2022-045425-DISAN	22 de julio	Junio
7	GS-2022-055013-DISAN	30 de agosto	Julio

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato 07-8-20219-21 tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA DIRECCIÒN DE SANIDAD cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA DIRECCIÒN DE SANIDAD: el Representante de la DIRECCIÒN DE SANIDAD, atendiendo los informes presentados por el Supervisor o Coordinador del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

9. **PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.**

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR: Mayor SANDRA MIREYA VARGAS VARGAS, Jefe de Grupo de Apoyo Diagnostico y Terapéutico

POR EL CONTRATISTA:
SU REPRESENTANTE LEGAL. RICARDO ALONSO HERNANDEZ BUITRAGO

Por todo lo anterior las partes,

A C U E R D A N :

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No. 07-8-20219-21 de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 Y 9 de la presente Acta.

SEGUNDO: Determinar como valor no ejecutado a liberar del Contrato Nro. 07-8-20219-21 la suma de TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO ($ 3.488,00) PESOS MONEDA LEGAL correspondientes al Registro Presupuestal Nro. 53422 del 18 de mayo del 2022, Quipu 143

TERCERO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato.

Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá, 06 DIC 2022

POR LA DIRECCIÒN DE SANIDAD,

Coronel **SANDRA PATRICIA PINZÓN CAMARGO**
Director de Sanidad Policía Nacional

POR EL CONTRATISTA,

RICARDO ALONSO HERNANDEZ BUITRAGO
Representante Legal ROPSOHN THERAPEUTICS S.A.S

SUPERVISOR,

Mayor **SANDRA MIREYA VARGAS VARGAS**,
Jefe de Grupo de Apoyo Diagnostico y Terapéutico

APROBACION

Contador Público
EFREN ALMEIRO ROJAS BARACALDO
Profesional Nivel Central DISAN

Elaborado por: PT HEIDY GINARY GALLEGO FLOREZ
Revisado por: MY SANDRA MIREYA VARGAS
Revisado: CT ISAAC CODINA GALLARDO, Jefe de Contratos (E)
V°B°: CARMEN LILIA PUIG GARCIA, Jefe Asuntos Jurídicos
Ubicación C:\escritorio año2020\actas de liquidaciones 2022

Capitán
JHON EDISON LIZCANO GODOY
Jefe Grupo Financiero DISAN (e)

Calle 44 Nº 50-51 segundo piso CAN, Bogotá
Teléfono: 5804400
disan.apres@policia.gov.co
www.policia.gov.co